



Ayuntamiento de Olías del Rey

Expediente n.º: 1722/2021

PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD.

ACTA

En Olías del Rey a 13 de septiembre de 2022

Reunidos en el Ayuntamiento de Olías del Rey a las 9:00 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, que se constituye para baremar los méritos de los candidatos presentados en la convocatoria para la provisión de 1 plaza de policía local, vacante en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento clasificada en el grupo C-1, mediante el sistema de concurso de movilidad.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidencia

-Dña. Montserrat Salinero Cid (Secretaria municipal del Ayuntamiento de Olías del Rey)

Vocalías

-D. Pablo Fernández Jiménez (Oficial Jefe de la Policía Local del municipio de Recas)

-D. Sergio Rogero Cabello (Policía Local del municipio de Magán)

-D. Jesús Ángel Illán Horcajuelo (Oficial Jefe Policía Local del municipio de Olías del Rey)

-D. Luis Antonio Santiago Marín (funcionario nombrado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)

Secretaria

-Dña. Maria Isabel Guzmán Prieto (vicesecretaria-interventora municipal)

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar





Ayuntamiento de Olías del Rey

los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª FASE. MÉRITOS GENERALES (hasta 60 pts)		2ª FASE. MÉRITOS ESPECÍFICOS (hasta 40 pts)		TOTAL
1	D. FRANCISCO JAVIER CARRASCO DUEÑAS	ANTIGÜEDAD (máx 10 pts)	10	MEMORIA (máx 10 pts)	5,84	55,84
		TITULACIONES ACADÉMICAS (máx 35 pts)	0			
		CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx 15 pts)	15	ENTREVISTA PERSONAL (máx 30 pts)	25	
2	D.JONATAN MARTÍN-MORENO GARRIDO	ANTIGÜEDAD (máx 10 pts)	10	MEMORIA (máx 10 pts)	7,6	73,6
		TITULACIONES ACADÉMICAS (máx 35 pts)	23			
		CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO(máx 15 pts)	15	ENTREVISTA PERSONAL (máx 30 pts)	18	

Se establece un plazo de 3 días para que los interesados puedan ver el expediente y presentar alegaciones que estimen convenientes. Transcurrido el plazo se elevará propuesta de resolución a la Alcaldía como órgano competente.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:00 horas.

Documento firmado electrónicamente

